

El actual plan de estudios de la Escuela Arquitectura de la Universidad de Chile

I.—FUNDAMENTACION. — El Plan de Estudios aplicado en forma experimental en el año escolar de 1946 y puesto en vigencia definitivamente con aprobación de las autoridades universitarias en 1947, después del informe que la Comisión de Docencia de la Escuela de Arquitectura nombrada por el Honorable Consejo Universitario para dirigir y vigilar su ensayo elevó a su consideración, tiene su fundamento en los principios enunciados en los párrafos que siguen:

Es una verdad de carácter axiomático que las condiciones sociales, económicas y culturales del medio ambiente han determinado en todos los tiempos cualquier planteamiento de formación profesional.

Consecuente con ella es necesario formar en nuestros días un Arquitecto sensible al complejo fenómeno de la vida contemporánea, equipado técnica y científicamente con los instrumentos y métodos necesarios para resolver los problemas de su organización especial y desarrollar su sensibilidad capacitándolo para descubrir y recrear la expresión actual de los valores permanentes de la Arquitectura.

Un tal tipo de Arquitecto significa, por la amplitud de sus conocimientos, un profesional eminentemente creador capacitado para desempeñarse sólo frente a una multiplicidad de situaciones y, por otra parte, consciente de su responsabilidad social, significa un hombre preparado para la colaboración y el trabajo de equipo.

Lógicamente, y una vez más en consecuencia con la verdad ya enunciada, la formación del Ar-

quitecto es un problema complejo y la metodología de la enseñanza profesional tendrá sus variantes en los distintos lugares en que se realice si ha de ser expresión precisa de la realidad nacional en contacto con la cual se genera y desarrolla.

La orientación, metodología, organización, funcionamiento y reglamentación de un Plan así fundamentado responden a estos principios en la forma que se indica a continuación.

II.—ORIENTACION.— Conforme a los postulados enunciados en los fundamentos del espíritu del Plan de Estudios, la enseñanza se orienta al servicio de las necesidades de la realidad chilena, para lo cual prepara profesionalmente Arquitectos Integrales, es decir, un tipo de Arquitecto de amplios conceptos y de preparación universal, equipado de un espíritu filosófico, científico y humano que le permita sentir los problemas de su especialidad que afecten al pueblo y lo capacita para resolverlos mejorando su suerte.

Tratará, además, de resolver el problema de la preparación coordinada y dirigida de todos los elementos que intervienen en las tareas de la arquitectura, de tal manera que a la acción múltiple de todos ellos se agregue una concepción unitaria de la realización arquitectural y una interdependencia consciente y no casual. Estos elementos son: 1) los técnicos especializados, 2) los artistas plásticos, 3) los artesanos, 4) los obreros de la construcción.

III.—METODOLOGIA.—Para corresponder y reflejar el contenido conceptual ya definido y el ob-

jetivo mismo de esta enseñanza, los procedimientos y métodos pedagógicos que se utilizan en todas y cada una de las cátedras se basan en el Principio de la Escuela Activa EN EL QUE EL CONOCIMIENTO RESULTA DE LA PARTICIPACION PERMANENTE INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE LOS ALUMNOS EN TODAS LAS CUESTIONES QUE ABARCA LA ENSEÑANZA. Consecuente con este principio se estimula desde la cátedra una actitud científica de inquietud y curiosidad por conocer a fondo el cómo y el por qué la razón profunda y conceptual de cada problema que se plantea o expone, y, por otra parte, del rechazo de toda verdad puramente formal, todo principio dogmático o todo principio pedagógico que signifique colocar al individuo en posición puramente receptiva y al margen de un planteamiento personal frente a los problemas.

Como una manera de fomentar la investigación científica tanto individual como colectiva y la búsqueda de métodos propios de trabajo, en muchas cátedras se da periódicamente las horas de clases el carácter de trabajo de laboratorio planteándose problemas que los alumnos resuelven en pequeños equipos.

Por otra parte el Sistema de Enseñanza valoriza la organización del Centro de Alumnos y estimula su acción dándole efectiva participación y responsabilidad en la marcha administrativa y docente de su labor. Así interviene con sus representantes en la Facultad, en la Comisión de Docencia, en la Comisión de Temas de Proyectos y Bosquejos y en el Jurado Calificador de Bosquejos.

Un aspecto interesante del Sistema de Enseñanza que valoriza la participación de los estudiantes en las clases y en los ejercicios y que a la vez hace más racional el procedimiento de control y de selección es el que se refiere a Calificaciones y Promoción. Efectivamente las calificaciones que se hacen periódicamente durante el año escolar, como resultado de pruebas fijadas con cierta anticipación, se promedian al finalizar cada

curso y esa nota media y la nota de la clase o apreciación personal del profesor — resumen de toda la actividad desarrollada por el alumno en la clase durante la elaboración del conocimiento — dan, promediándolas, la Calificación Final de cada asignatura. De esta manera la promoción se va gestando a lo largo de todo el año escolar mediante un cuidadoso sistema de pruebas escalonadas en complejidad e importancia progresivas. La selección del alumnado se hace así más efectiva y racional y de acuerdo a sus condiciones e interés por el trabajo. Cabe destacar todavía que la promoción misma se estudia en Consejo de Profesores que constituye la autoridad máxima y de última instancia para resolver cada caso. El examen en su modalidad clásica de prueba única que determina la aprobación o el fracaso ha sido suprimada en la reglamentación del Plan de Estudios y puede afirmarse que los resultados obtenidos son de tal interés que la modificación implantada tiene el alcance pedagógico de constituir una verdadera "educación para el trabajo".

IV.—ORGANIZACION.— Desintegrando la materia misma de la Arquitectura en sus componentes conceptuales fundamentales, para su conocimiento específico primero, y luego para su aplicación al fin que la ha generado e incorporado a las necesidades imperiosas de la vida humana, el aprendizaje queda determinado por dos ciclos de estudio cuyas finalidades son:

1.0 El conocimiento de las materias que integran la Arquitectura. Ciclo de Análisis.

2.0 La aplicación de las materias ya conceptualizadas, al aprendizaje de la Composición Arquitectónica y Urbanística. Ciclo de Síntesis.

De esta manera la organización nace: 1.0) de la clasificación de las materias integrantes del fenómeno arquitectónico en simplemente elementales o de conceptualización y materia de aplicación o conceptualizada. 2.0) de la incor-

poración ordenada de estas materias en cada uno de los ciclos.

En el gráfico que se acompaña se muestra la organización de la enseñanza de la Arquitectura en este Plan de Estudios. Es preciso hacer notar que la separación de las materias en grupos Filosófico, Sociológico, Plástico y Técnico se hace sin perder de vista que todas ellas tienen un origen común y que en su desarrollo progresivo, durante el cual se hacen notar sus relaciones recíprocas, convergen a una finalidad única: el Arquitecto Integral.

El aprendizaje así organizado se materializa en el Taller Elemental, centro de interés del Ciclo de Análisis, al cual convergen en su aplicación constructiva las materias de los cuatro órdenes que lo integran; y en el Taller Central, síntesis final de todos los conceptos adquiridos a través de la enseñanza. En resumen la organización plantea la creación de una Escuela de Arquitectura cuyos estudios se abordan con criterio científico, mediante una investigación en lo posible personal o dirigida del alumno en cada materia hasta su conceptualización para su aplicación al fin.

V.— **FUNCIONAMIENTO.**— El Plan de Enseñanza así organizado se desarrolla en seis años de estudios, de los cuales los dos primeros forman el Ciclo del Análisis, cuya finalidad ya se ha explicado, y los restantes ocupan el Ciclo de la Síntesis, aplicación directa a la Composición Arquitectónica y Urbanística. Inmediatamente se ha agregado un período calculado en un semestre destinado a la Ejecución del Proyecto Final o Me-

moria del Arquitecto que debe ser realizado en la Escuela y a continuación inmediata del término de los estudios.

Para todos los cursos el tiempo se distribuye de modo que en las mañanas se realizan únicamente las clases orales y la ejecución de las aplicaciones correspondientes; las tardes se destinan al trabajo en los Talleres dejando libre una de ellas con miras a organizar la Educación Física bajo el control de la Escuela para todos los alumnos y no ya con carácter deportivo puro sino más ampliamente como medida higiénica.

Al hacer un estudio del tiempo que un estudiante permanece en la Escuela diariamente resulta un promedio de 6 horas que se justifica plenamente si se piensa que el método de Enseñanza Activa aspira a convertir la Escuela en un gran taller de labor permanente, ya sea de elaboración del conocimiento, de aplicación de conocimientos, de discusión de problemas generales, de realización de actos culturales, (foros, charlas, clubes musicales, etc.).

VI.— **REGLAMENTACION.** — Este Plan de Estudios se realiza bajo el control de un Reglamento que contiene tres partes fundamentales:

- a) Distribución del tiempo para clases orales, ejercicios y talleres.
- b) Reglamento General de la Escuela de Arquitectura.
- c) Reglamento de Talleres.

La reglamentación completa se detalla en otras páginas de este mismo Boletín.